

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24042 BARCELONA

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el numero 311/2011-B se ha declarado el concurso Voluntario Principal de fecha 25 de mayo de 2011 de la mercantil Miguel Font Bert e Hijos Sociedad Anónima con el N.I.F. A08788887 y domicilio en Calle Casanovas 172, bajos de Barcelona, en el que se ha declarado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar su créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con iniciación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el numero de autos 311/2011B, en plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 28 de junio de 2011.- La secretario Judicial.

ID: A110057034-1